

CORDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004647/2010 por el cual se solicita aprobar la Addenda para el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), aprobado por Resolución N° 1146 - T - 2010 y suscripto por la Facultad y la Biól. María Lourdes BOERO; y

CONSIDERANDO:

Que el Asesor Jurídico de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado de ésta Facultad a fs. 49, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

Que la misma se solicita a fin de modificar la remuneración mensual del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente);

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 47 en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 49 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), aprobado por Resolución N° 1146 - T - 2010, suscripto por la Facultad y la Biól. María Lourdes BOERO (D.N.I .30.739.209), obrante a fs. 48, que como ANEXO I forma parte de la presente,

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ~~NESTOR ADRIAN TAVELLA~~
~~DECANO~~
~~Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 000912 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

REVISADO
Vpr/
AREA OPERATIVA